



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal Mar Chiquita

Mar Chiquita TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
Int. J. Beltrami 50 • Tel.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-2660
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

1847

/2019

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de septiembre de 2019.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 064/19; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/09/2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 064/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25/09/2019, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1595

s.b

DIEGO E. MOGILANSKI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

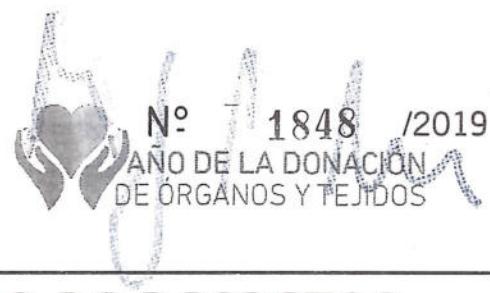
Arq. CARLOS ALBERTO RONDÁ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Honorario Concejo Deliberante

Mar Chiquita Chiquita

Int. J. Beltrami 50 Int. Tel. (02265) 43-2820 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BG Beltrami VIDALchiquita@gmail.com



REGISTRO DE DECRETOS

VISTO:

La Necesidad de nutrir un calendario de contra estación en las localidades de la costa del Partido de Mar Chiquita; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos que actualmente se dedican a la elaboración de chocolates en el Partido de Mar Chiquita y beneficiándose por la fecha en la cual es tradición el consumo de productos a base de chocolates y huevos de pascua, por lo cual, se propone la realización de un evento que convoca no solo al residente sino también al turismo regional;

Que es un evento organizado para la venta y promoción de productos elaborados en forma artesanal, y que el trabajo de elaboración artesanal, contribuye con el desarrollo personal del individuo, generando un valor agregado al momento de la venta y exhibición de sus productos al público, en ferias, exposiciones y festivales;

Que el Partido de Mar Chiquita, capitaliza todas las opciones para desarticular la marcada estacionalidad, apostando a los destinos todo el año;

Que el impulso turístico que genera este tipo de festivales, brinda a la comunidad un sentido de pertenencia, erradicando cada vez más el trabajo golondrina, que habitualmente suele darse en Villas Balnearias;

Que con el pasar de los años, se ha volcado fuertemente hacia el componente gastronómico, privilegiando los sabores de cada destino;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Turístico al “FESTIVA DEL CHOCOLATE” en la Localidad de Mar de Cobo, con sus integrantes:

1) Dulce Cobo.

2) Miligor.

3) De lo Nuestro.

4) La Marry.



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112
871748GB - CORONEL VIDAL
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



5) El Ángel.

6) La Doménica.

ARTICULO 2º: Incorpórese a la misma, el registro de los nuevos productores que en un futuro establezcan manufacturas realizadas con chocolate de elaboración artesanal.

ARTICULO 3º: DECLARESE de Interés Turístico y Cultural a los productores, microemprendedores y P.U.P.As que se registren en su futuro para la participación del mismo.

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 064

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 25 días del mes de Septiembre del año 2019.

Silvia Alejandra García
SECRETARIA
Del Honorable Concejo Deliberante



Oscar A. Flores
Presidente
Honorable Concejo Deliberante